(P.E. - 5.1.4./5.1.6.)

PERMISO DE EDIFICACIÓN

◉ **OBRA NUEVA**	LOTEO DFL 2 CON CONSTRUCCIÓN SIMULTÁNEA LOTEO CON CONSTRUCCIÓN SIMULTÁNEA	○SI ◉NO ○SI ◉ NO
○**AMPLIACIÓN MAYOR A 100 M2**	○**ALTERACIÓN** ○**REPARACIÓN**	○**RECONSTRUCCIÓN**

DIRECCIÓN DE OBRAS - MUNICIPALIDAD DE :
Temuco
REGIÓN: Araucanía

NÚMERO DE PERMISO
PE-1175/2020
FECHA DE APROBACION
20-08-2020
ROL S.I.I
3256-79

○ **URBANO** ◉**RURAL**

VISTOS:

A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial el Art. 116, su Ordenanza General, y el instrumento de Planificación Territorial.
C) La solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y profesionales correspondientes al expediente S.P.E.-5.1.4./5.1.6. N° 2020/2048
D) El Certificado de Informaciones Previas N° 243 de fecha 16-01-2020
E) El Anteproyecto de Edificación N° ____ vigente, de fecha ____ (cuando corresponda)
F) El informe Favorable de Revisor Independiente N° 142 de la fecha 30-04-2020 (cuando corresponda)
G) El informe Favorable de Revisor de Proyecto de Cálculo Estructural N° 202036709 de fecha 25-03-2020 (cuando corresponda)
H) La solicitud N° ____ de fecha ____ de aprobación de loteo con construcción simultánea.
I) Otros (especificar): ____

RESUELVO:

1.- Otorgar permiso para OBRA NUEVA 1 con una superficie edificada total de 3708.8 m2 y de 2 pisos de altura, destinado a ____ ubicado en calle / avenida / camino CAMINO TROMEN - RUTA S-260. ENTRE KM 8.227 Y 8.252 N ° S/N (KM 8227 - 8252 APROX) Lote N° ----- Manzana ----- Localidad o Loteo ---- Sector RURAL Zona - del Plan Regulador - aprobando los planos y demás antecedentes, que forman parte de la presente autorización mencionados en la letra C de los VISTOS de este permiso.

2.- Dejar constancia que la Obra que se aprueba - (mantiene o pierde) los beneficios del D.F.L.-N°2 de 1959 y se acoge a las siguientes disposiciones especiales:

BENEFICIO DE FUSIÓN DE TERRENOS; PROYECCIÓN DE SOMBRAS,CONJUNTO ARMONICO

3.- Que el presente permiso se otorga amparado en las siguientes autorizaciones especiales:

ART. 121, ART. 122, ART. 123, ART. 124, de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, otros, (especificar)

Plazos de la autorización especial: ____

4.- Que el proyecto que se aprueba se ajusta al citado anteproyecto aprobado (cuando corresponda)

5.- INDIVIDUALIZACIÓN DEL PROPIETARIO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL **PROPIETARIO**	R.U.T.
I MUNICIPALIDAD DE TEMUCO	69.190.700-7
REPRESENTANTE LEGAL DEL **PROPIETARIO**	R.U.T.
MIGUEL BECKER ALVEAR	

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo a la Ley N° 19.799. Para verificar la integridad y autenticidad de este documento diríjase al sitio https://firmadigital.domdigital.cl/ e ingrese el siguiente código: **200-200824-OCFFTES9A-S**
Sitio verificador

6.- INDIVIDUALIZACIÓN DE LOS PROFESIONALES

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del **ARQUITECTO PROYECTISTA** (cuando corresponda)	R.U.T.	
BIS ARQUITECTOS LIMITADA	76.108.801-7	
NOMBRE DEL **ARQUITECTO PROYECTISTA**	R.U.T.	
PEDRO PABLO BARTOLOMÉ BRAVO	8.717.969-9	
NOMBRE DEL **CALCULISTA**	R.U.T.	
PEDRO BARTOLOMÉ BACHELET	6.239.356-4	
NOMBRE DEL **CONSTRUCTOR(*)**	R.U.T.	
NOMBRE DEL **REVISOR INDEPENDIENTE** (cuando corresponda)	REGISTRO	CATEGORÍA
OLGA MARGARITA CÁCERES BACHELET	ROL 00003-07	1ª
NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL **REVISOR DEL PROYECTO DE CÁLCULO ESTRUCTURAL** (cuando corresponda)	REGISTRO	CATEGORÍA
R.G. INGENIEROS LTDA.	3-8081	PRIMERA

(*) Podrá individualizarse hasta antes del inicio de las obras

7.- CARACTERISTICAS DEL PROYECTO

7.1.- DESTINO (S) CONTEMPLADO (S)

☐ RESIDENCIAL Art. 2.1.25. O.G.U.C.	DESTINO ESPECIFICO		
☑ EQUIPAMIENTO Art. 2.1.33. O.G.U.C.	CLASES Art.2.1.33 OGUC	ACTIVIDAD	ESCALA Art. 2.1.36. O.G.U.C.
	EDUCACIONAL	ESCUELA RURAL MOLLULCO	EQUIPAMIENTO MENOR
☐ ACTIVIDADES PRODUCTIVAS Art. 2.1.28. O.G.U.C.	DESTINO ESPECÍFICO:		
☐ INFRAESTRUCTURA Art. 2.1.29. O.G.U.C.	DESTINO ESPECÍFICO:		
☐ OTROS (especificar)			

7.2.- SUPERFICIES

	ÚTIL (m2)	COMÚN (m2)	TOTAL (m2)
S. EDIFICADA BAJO TERRENO			
S. EDIFICADA SOBRE TERRENO	3708.8	0	3708.8
S. EDIFICADA TOTAL	3708.8	0	3708.8
SUPERFICIE TOTAL TERRENO (m2)	10000		

7.3.- NORMAS URBANÍSTICAS APLICADAS

	PERMITIDO	PROYECTADO		PERMITIDO	PROYECTADO
COEFICIENTE DE CONSTRUCTIBILIDAD	S/INFO.	0.37	COEFICIENTE DE OCUPACIÓN DE SUELO	S/INFO.	0.258
COEFICIENTE DE OCUPACIÓN PISOS SUPERIORES	---	---	DENSIDAD	---	---
ALTURA MÁXIMA EN METROS O PISOS	S/INF	2	ADOSAMIENTO	40%	11,1%
RASANTES	70 °	>70°	ANTEJARDIN	S/INF	>10 MTS
DISTANCIAMIENTOS	S/2.6.3	>3 MTS			

ESTACIONAMIENTOS REQUERIDOS	1/4 AULAS = 3 ESTAC.	ESTACIONAMIENTOS PROYECTO	20

DISPOSICIONES ESPECIALES A QUE SE ACOGE EL PROYECTO			
☐ D.F.L.-N°2 de 1959	☐ Ley N° 19.537 Copropiedad Inmobiliaria (posterior al otorgamiento del permiso)	☐ Proyección Sombras Art. 2.6.11 OGUC	☐ Segunda Vivienda Art. 6.2.4 O.G.U.C.
☐ Conjunto Armónico Art. 2.6.4 O.G.U.C.	☐ Beneficio Fusión Art. 6.3 LGUC	☐ Conj. Viv. Econ. Art.6.1.8 O.G.U.C.	☐ Otro (especificar)

AUTORIZACIONES ESPECIALES LGUC				
☐ Art. 121	☐ Art. 122	☐ Art. 123	☐ Art.124	☐ Otro(especificar)

EDIFICIO DE USO PUBLICO	☑ TODO	☐ PARTE		☐ NO	
CUENTA CON ANTEPROYECTRO APROBADO	○ SI ◉ NO	RES. N°		FECHA	

7.4.- NÚMERO DE UNIDADES TOTALES POR DESTINO

VIVIENDAS		OFICINAS	
LOCALES COMERCIALES		ESTACIONAMIENTOS	
OTROS (especificar)	ESCUELA (EDUCACIONAL) 1 UNIDAD		

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo a la Ley N° 19.799. Para verificar la integridad y autenticidad de este documento diríjase al sitio https://firmadigital.domdigital.cl/ e ingrese el siguiente código: **200-200824-OCFFTES9A-S**
Sitio verificador

7.5.- PAGO DE DERECHOS:

CLASIFICACIÓN (ES) DE LA CONSTRUCCIÓN SE ADJUNTA HOJA ANEXA (En caso de mayor cantidad de CLASIFICACIONES)						CLASIFICACIÓN	M2
						B-3	3.708,80
PRESUPUESTO						$792.800.505	
SUBTOTAL DERECHOS MUNICIPALES					%	$11.892.008	
DESCUENTO POR UNIDADES REPETIDAS					(-)	$0	
TOTAL DERECHOS MUNICIPALES					%	$11.892.008	
DESCUENTO 30% CON INFORME DE REVISOR INDEPENDIENTE					(-)	$-3.567.602	
CONSIGNADO AL INGRESO ANTEPROYECTO	G.I.M. N°		FECHA:		(-)	$0	
CONSIGNADO AL INGRESO ANTEPROYECTO	G.I.M. N°		FECHA:		(-)	$0	
MONTO CONSIGNADO AL INGRESO	G.I.M. N° / COD. AUTORIZACION		FECHA:		(-)	$0	
TOTAL A PAGAR						$8.324.406	
GIRO INGRESO MUNICIPAL / COD. AUTORIZACION		N°	6613897	FECHA		27-07-2020	
CONVENIO DE PAGO		N°		FECHA			

NOTAS: (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DE LA AUTORIZACIÓN)

1. El presente Permiso se aprueba en consideración al ART. 116 de la L.G.U. y C. Respecto del Cumplimiento de las normas urbanísticas aplicables al proyecto.
2. Las normas de edificación contenidas en la Ley General, normas técnicas y demás Reglamentos relacionados con la construcción son de exclusiva responsabilidad de los Profesionales Patrocinantes del proyecto.
3. Deberá solicitar Recepción Final de Obras Antes de ser habitada o destinada a usc conforme a lo dispuesto en el inciso final del ART. 5.2.6 de la OGUC.
4. El presente permiso o una copia de este plastificada deberá estar expuesto en un lugar visible durante la ejecución de la obra.
5. Este permiso caducará automáticamente a los tres años concedido si no se hubieren iniciado las Obras.
6. Medidas de Gestión y Control y Libro de Obras deberán permanecer en obra mientras se ejecute la construcción. Este último deberá adjuntarse al momento de la Recepción Final de Obras.
7. Toda Obra de urbanización o edificación deberá ejecutarse con sujeción estricta a los planos, especificaciones técnicas y demás antecedentes aprobados por la Dirección de Obras Municipales.
8. Aprueba obra nueva destino EDUCACION con 3.708,80m2 (1º con 2581,80m2 y 2º con 1.127,00m2)
9. Cuenta con Resolucion Exenta Nº003494 del 15/07/2020. Sistema de alcantarillado particular.
10. Cuenta con ORD. 0618 del 15/06/2020 emitido por MINVU.
11. Cuenta con ORD. D.O.H ARAUCANIA Nº 2326 del 09/12/2019; Nº 144 del 31/01/2020.
12. Al inicio de la obra, el Constructor a cargo debera´ proporcionar sus datos personales, firma y patente profesional para adjuntarlos al expediente.
13. CARPETA 1211/2020. SOLICITUD N° 2048/2020

- El presente Certificado se elabora en virtud de lo establecido en la DDU 429 Circular Ord. N°174 de fecha 03 de abril de 2020 emitido por el Minvu y el dictamen N°3610/2020 de la Contraloría General de la República.
- El presente Certificado se emite en consideración al Protocolo por cuarentena total COVID-19, para procedimientos excepcionales establecidos por la Dirección de Obras Municipalidad de Temuco.

FIRMA ELECTRÓNICA AVANZADA
FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE
DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPAL

CRISTIAN ESTEBAN BARRIENTOS LOMA-OSORIO

DIRECTOR DE OBRAS (S)

FIRMA Y TIMBRE

Consuelo Francisca Sánchez Navarrete

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo a la Ley N° 19.799. Para verificar la integridad y autenticidad de este documento diríjase al sitio https://firmadigital.domdigital.cl/ e ingrese el siguiente código: **200-200824-OCFFTES9A-S**
Sitio verificador